



Quarenta maravedis.

SELLO CUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y OCHO.

Decreta: Que se proceda *de* **executivam^{te}** contra los contribuyentes incosos, sus personas y bienes, segun correspondo; encargandose *de* **especialm^{te}** los Alguaciles mayores de auxilios para esta disposicion al caballero Rescaudador, procediendo por parte de aquellos con el celo q^e exige tan importante servicio, en intelig^a de que por su morosidad se acordaran las demas providencias a que por la misma se hagan acaerdo.

Sobre

Se dio cuenta del mismo de otro oficio del Sr. Intendente q^{do} fha veinte y uno del corriente en el qual su Sr.^a recuerda a los Ayunta^{os} m^{os} la obligacion de poner en la Teracia q^{da} la cantidad que adeudaba esta Villa por elarto del Segundo Tercio de la unica contribucion del Reyno; previniendole al mismo tiempo satisfaga a D^o Gerónimo Treviñan, Com.^o de apremio en ella por aquel descubierta las dietas devengadas hasta ahora, verificandolo todo en el termino de ocho dias, y a reserva de adoptar su Sr.^a las provid^{as} que convenga contra los verdaderos causantes; y entrada de una conformidad; Decreta: Que respecto a haverse ya cubierto en Terancia la cantidad por que se despachó el apremio, se satisfaga a D^o Com.^o el importe de sus dietas, exigiendolas *de* **inmediatam^{te}** de los verdaderos causantes en la parte que nose haya verificado

Se dio asi mismo cuenta de un oficio del Sr. D^o Bernard José Xuyar, Alcalde Mayor Electo p^o

